

LA INSTRUCCION PÚBLICA,

REVISTA SEMANAL

DE ENSEÑANZA, PEDAGOGÍA, BIBLIOGRAFÍA, CIENCIAS, LITERATURA Y ARTE.

Año II.

9 DE ABRIL DE 1877.

Núm. 51.

CUESTION CAPITAL.

Tal calificativo merece la que recientemente ha ocupado á los periódicos de todas clases, y nosotros tratamos en el núm. 44 de esta REVISTA, bajo el título de *Ligeras indicaciones sobre las carreras que sigue nuestra juventud*, precisamente por los mismos dias en que el Sr. D. Modesto Fernandez y Gonzalez daba á la estampa en *La Ilustracion* el interesante trabajo que motiva las presentes líneas. Con motivo de lo que sobre este trabajo y esta cuestion ha dicho nuestro ilustrado colega *La Idea*, ha escrito el corresponsal que *El Magisterio Extremeño* tiene en esta corte, un artículo, con cuyo sentido y apreciaciones estamos enteramente conformes, por lo que hemos juzgado oportuno trasladarlo á nuestras columnas, llamando sobre él la atencion de nuestros lectores, pues que bien lo merece el asunto sobre que versa y la manera que tiene de tratarlo el corresponsal de nuestro apreciable colega extremeño, al que sinceramente felicitamos por haber dado cabida á un trabajo tan importante como este á que nos referimos, en el que el sentido práctico no es menor que la elevacion de miras que en todo él se advierte.

Dice así el artículo en cuestion:

Con harta razon se dice que la pasion es mala consejera; y si esto sucede en todo caso, con mayor motivo será de lamentar que los consejos de la pasion intervengan cuando se tratan cuestiones relativas á la Instruccion pública, que por tantos títulos merece ser estudiada y considerada con ánimo sereno, sobre todo por los que á no dudarlo son sus partidarios decididos. Decimos esto, porque un escritor ilustrado, que de ordinario consagra su pluma á tratar en el libro y en la prensa problemas relativos á la cultura nacional, y que ha suscitado en estos dias uno de interés vivísimo, ha sido objeto de crítica severa, ó más bien de crítica apasionada de una Revista, que tambien tiene dadas pruebas inequívocas de su ilustracion y de su amor á la enseñanza.

TOMO III.—NUM. 2.

Aquel escritor es D. Modesto Fernandez y Gonzalez, el autor de *La Hacienda de nuestros Abuelos* y del *Portugal Contemporáneo*, y esta Revista es *La Idea*, que dirige D. Valentin Morán. La cuestion suscitada por el Sr. Fernandez y Gonzalez se refiere á la, en su sentir, excesiva poblacion escolar de nuestras Universidades, á los males que este excesivo número de jóvenes consagrados á las carreras literarias produce en nuestra sociedad, y á los medios que su prudencia le sugiere para combatir estos males, medios de los que, como primero y más eficaz, propone el de aumentar considerablemente el precio de las matrículas en los establecimientos públicos. Esta cuestion, si bien se mira, es de la mayor importancia, y comprendiéndolo así *La Idea*, se ha hecho cargo del artículo en que la expuso en *La Ilustracion* el referido escritor, saliendo al encuentro de las ideas emitidas por el Sr. Fernandez y Gonzalez por estimarlas contrarias á la cultura del país y, sobre todo, al engrandecimiento y progreso de las clases populares.

Ya hemos indicado la severidad que se distingue en el artículo consagrado por *La Idea* á la cuestion que nos ocupa, y por cierto que lo lamentamos; pero como *La Idea*, no obstante, resuelve con un criterio, que es el hasta aquí seguido, el problema planteado, y el articulista de *La Ilustracion* lo resuelve con el criterio opuesto, uno y otro nos mueven á parar mientes en la cuestion y á tratarla por nuestra parte en esta *Revista*, siquiera sea á la ligera, pues que á más no alcanzarán nuestras fuerzas.

Que dada la situacion social, política y económica que nuestro país atraviesa, roban las carreras literarias y científicas una gran parte de las fuerzas intelectuales á la industria y al comercio, arrastrando estas una vida lánguida y miserable, es cosa por demás sabida de todo el mundo. No son abogados, ni médicos, ni literatos lo que más falta nos hace en la actualidad; al contrario, de todas estas profesiones, por necesarias que sean, que ciertamente lo son mucho, abundan los representantes en nuestra nacion; mientras que los que de ordinario se consagran á la industria y al comer-

cio, sobre ser escasos en número, no tienen en general la suficiente ilustración para el engrandecimiento de aquellos fines esenciales del progreso social. Con los abogados sobrantes para el servicio del foro, de las magistratura y demás puestos de esta carrera, habría gente bastante en España para formar una terrible legión, y el hecho es que esos abogados han de ser y son por lo común otros tantos agentes á quienes el ocio arroja sobre la política y sobre la administración general y local como una nube de langosta que las devasta. Y al paso que llevamos, lo que hoy sucede con los abogados sucederá también en breve, si ya no está sucediendo, con los médicos, los farmacéuticos, los literatos, y aún los militares. Es decir, que España podrá llegar á ser en un día no lejano un pueblo de capacidades, no para fines prácticos y útiles, sino para fines imaginarios.

Pues bien, esto no puede ser conveniente. Ya sabemos que á los padres halaga mucho la idea de que sus hijos salgan de la esfera común, y que aquí se entiende todavía, por virtud de rancias preocupaciones, que esa esfera común es la de las artes y la industria; pero las preocupaciones sociales es precieamente lo que el progreso de los pueblos y la ilustración general están llamados á desarraigar y destruir. Uno de los medios, pues, que pueden emplearse contra estas preocupaciones fatales, es el que nos suministra la organización de la enseñanza pública, y en este punto creemos que el Sr. Fernandez y Gonzalez ha puesto, como suele decirse, el dedo en la llaga. Diremos por qué.

El Estado, para ayudar al progreso social, á la cultura del país, sostiene la enseñanza profesional y científica é impone á los pueblos y á las provincias el sostenimiento de la primera y la segunda enseñanza. Pero la enseñanza profesional es un recurso que no sólo protege y ensancha la cultura general, sino que principalmente sirve para fines de lucro y de provecho especial de los que la reciben, pues sus títulos habilitan para el ejercicio de ciertas profesiones con exclusion de los que no los tengan. Siendo esto así, el Estado no debe temer que los alumnos aspirantes á estas profesiones escaseen, mientras ellas les ofrezcan ventajas positivas, y por tanto, ya que de su provecho se trata, no hay razón para que reciban la enseñanza poco ménos que gratuitamente, como hasta poco há la han recibido, ni extraordinariamente barata, como la reciben hoy; no hay razón para que el país costee profesores y medios á personas por lo común acomodadas, que pueden pagar con desahogo estos servicios, para que luego exijan al país la remuneración de los facultativos que ellas le presten.

Comprendemos que el Estado sostenga la pri-

mera enseñanza en interés de la sociedad; que pague la enseñanza de artes y oficios para difundirla y desarrollar la riqueza pública; que sostenga también la enseñanza puramente científica, la fundamental, como base de todas las demás y de tan poca aplicación en provecho de los que la cultivan, por lo que estos ni son ni nunca serán muchos; pero que proporcione casi gratuitamente la de los abogados, médicos y demás, no es fácil de comprender por ninguna razón desapasionada.

¿Háy quien opine que costando cara esta enseñanza se estancará ó retrocederá el país en su progreso? Pues piense quien tal crea que esa enseñanza era antes mucho más barata que hoy y el país vivía en el más triste oscurantismo.

¿Háy quien sostenga que costando cara esta enseñanza se privará de ella á los hijos de los pobres, haciéndola patrimonio y privilegio de los ricos? Pues piense asimismo que esta enseñanza ni cara, ni barata, ni de balde está al alcance del pobre. No hay jornalero, ni pequeño propietario rural que pueda mantener un hijo, vestirlo, ni asistirlo de libros y demás cosas necesarias para seguir estas carreras en una Universidad. Por lo mismo, el beneficio de las matrículas baratas redundará en provecho exclusivo de las clases pudientes, de los padres de regular ó buena fortuna, que quieren dar á sus hijos una posición distinguida. Luego las matrículas baratas, que salen del patrimonio del rico y del trabajo diario del pobre, se consagran á beneficiar los intereses del primero. ¿Y es esto lo que en sus aspiraciones liberales y democráticas defiende *La Idea*?

El Sr. Fernandez y Gonzalez ha debido comprender que los sacrificios que haga el Estado, el país, en pró de la enseñanza, estarían mejor empleados en las que tanto urge fomentar; en las enseñanzas de aplicación y en la de las ciencias fundamentales. Nos sobran, repetimos, muchos médicos y abogados, y nos falta que las masas del pueblo sean ilustradas; nos falta que de estas masas y de las clases medias salgan muchos y buenos agricultores, artistas, artesanos inteligentes, mineros, industriales y comerciantes de todo género, y nos falta por último, que en este país haya verdaderos sábios, filósofos, químicos, físicos y naturalistas, que abran rumbos nuevos y anchos horizontes con sus especulaciones é inventos á las ciencias de aplicación y á la industria.

Verdad es que también interesa á toda sociedad bien constituida que los grandes talentos de sus hijos no se pierdan, aunque nazcan en la miseria; mas para esto ya ha dado el articulista de *La Ilustración* un recurso que nosotros haríamos más eficaz, ofreciendo á esos talentos, no sólo las matrículas gratuitas, sino también cuantos medios fue-

ran necesarios para seguir sus carreras. Esto puede hacerse como lo hacen las Universidades alemanas; pero no deben disfrutar este beneficio sino los que por sus felices disposiciones y aplicación especial lo merezcan.

Hé aquí como podrían estudiar los hijos de los verdaderos pobres; de otra suerte jamás podrán conseguirlo, en tanto que los hijos de los ricos reciben por catorce duros en un curso la enseñanza de cuatro asignaturas que no costará al Estado menos de ochenta ó ciento, de los que una buena parte sale del sudor del pobre.

Y este Estado tan generoso con los que no lo necesitan, no tiene en cambio un museo, ni un gabinete, ni un laboratorio de Química que responda á las necesidades de la ciencia; no tiene apenas escuelas de aplicación; deja á los maestros morir de hambre; dota mezquinamente á todo su profesorado, y mantiene, en fin, al país, sino en la ignorancia, por que esto ya es imposible, en un atraso lamentable respecto de los demás que nos rodean y nos agobian con su superioridad.

No creemos, en suma, que se hace la causa del privilegio sosteniendo las ideas emitidas por el Sr. Fernandez y Gonzalez, ideas, por otra parte, acogidas ya áun desde las alturas del Gobierno mismo en época no lejana; sino que se hace la causa de la justicia y se procura destruir un privilegio odioso, que vienen disfrutando las clases acomodadas contra el interés general de la sociedad, contra su progreso, y especialmente contra el interés de las clases menesterosas, de esas á quienes por o comun no alcanza la enseñanza profesinal universitaria y á las que deben y pueden llegar, pero no llegan, la enseñanza primaria y la técnica de artes y oficios.

Por nuestra parte, al ménos, consideramos este sentido como más democrático y más fecundo en resultados que el sostenido por *La Idea*, cuya superior ilustración y generosas aspiraciones tenemos mucho gusto en reconocer y confesar.

PEDAGOGÍA.

LOS PRINCIPIOS DE LA EDUCACION

SEGUN

HERBERT SPENCER.

(Conclusion) (1).

II.



Hasta ahora sólo hemos examinado para establecer las leyes de la educación, los objetos á los cuales se aplica la actividad humana y lo que podría llamarse el hombre exterior. De este exámen ha surgido la clasificación, por orden de importancia relativa, de los conocimientos que reclama, bajo sus diferentes aspectos, el total cumplimiento del destino. Mas ¿cómo llega el espíritu á asimilarse esos conocimientos, á hacerles entrar en su sustancia? La Pedagogía no puede contentarse con construir teóricamente el cuadro brillante de los estudios necesarios, sino que investiga también los medios prácticos y eficaces que hacen descender esas teorías á la realidad y que aseguran la mejor ejecución del plan que se ha concebido. Aquí comienza un trabajo más delicado todavía, que exige para que sea conducido á buen fin, que se estudie al hombre en sí mismo, que se penetre más íntimamente en la constitución de su alma, que se analice minuciosamente el juego de sus facultades, á fin de saber en qué orden y bajo qué forma, los conocimientos organizados, es decir, las ciencias, deberán presentarse á la inteligencia y tendrán más probabilidades de serlo con provecho.

La idea general que domina en la pedagogía de Mr. Spencer, es la idea de la evolución, esto es, de la marcha progresiva de un ser que se forma, que se crea poco á poco, y que pone sucesivamente de manifiesto, siguiendo leyes determinadas, fuerzas envueltas al principio en los gérmenes que ha recibido de la naturaleza ó que le han sido transmitidas por la herencia.

Que bien comprendida esta idea ejerce una profunda influencia en la educación, lo concede todo el mundo sin dificultad. Es evidente, en efecto, que los métodos pedagógicos deben ceñirse á seguir la naturaleza y á marchar por los mismos caminos que esta. Según la expresión de Mr. Spencer, la educación no es otra cosa que la copia objetiva del desenvolvimiento subjetivo del espíritu.

(1) Véase el número 50 pág. 2 de este tomo III.

Pero no basta reconocer de una manera general el carácter progresivo, la evolución constante é insensible del espíritu y deducir como Rousseau, como Pestolazzi, como Mme. Necker de Saussure, la necesidad de una educación progresiva también, que acompañe á la vida en todos sus progresos y que se pliegue á todos sus movimientos; sino que importa, sobre todo, fijar las leyes de esta evolución, á fin de conformar exactamente los métodos y los procedimientos de enseñanza á los cambios que se realizan en el alma con el progreso de los años. Sin pretender decir la última palabra, Mr. Spencer ha tratado de hacer algo en este sentido, y de determinar algunas verdades de naturaleza que inmediatamente puedan ser convertidas en máximas prácticas de educación.

El primer carácter del desenvolvimiento intelectual es que el espíritu pase de lo simple á lo complejo, ó mejor, y según expresiones gratas á Mr. Spencer, de lo homogéneo á lo heterogéneo. La historia de las percepciones sensibles pone fuera de duda esta verdad que indudablemente no es nueva, pero de la que tal vez no se habían sacado, relativamente á la educación, todas las consecuencias que entrañaba. En el estudio del dibujo, por ejemplo, ¿por qué exigir al principio al niño la representación de una sensación compleja como la forma y la figura de los objetos? ¿Por qué no ejercitarle al principio en el colorido, en el empleo del color, provocando la sensación más simple de la vista?

La segunda ley de la evolución mental es que el progreso intelectual va de lo indefinido á lo definido; en otros términos, que las primeras percepciones son vagas y los primeros pensamientos indecisos y confusos. Es preciso, pues, contentarse al principio, en la educación del niño, con nociones incompletas á condición de esforzarse en hacerlas gradualmente más claras y más precisas. Exigir del espíritu un esfuerzo que al primer golpe de vista lo lleve á la pura claridad de una concepción absoluta de las cosas, es desconocer los grados insensibles del desenvolvimiento real, es atropellar la naturaleza, es suprimir las transiciones necesarias que dirigen al espíritu desde el claro-oscuro á la luz completa. Rousseau violaba esta ley cuando exigía que su Emilio, sin preparación, aceptase desde luego y sin incertidumbre, la revelación del Dios de la razón. Fenelon, más prudente ó mejor inspirado, recomendaba, por el contrario, que para habituar á la inteligencia á la idea de la Divinidad, se le representase esta al principio en imágenes sensibles, convencido como lo estaba, de que las

fuertes creencias de la edad madura se forman de los semi-errores de la edad primera. El cerebro no adquiere sino poco á poco su estructura definitiva: la inteligencia no adquiere su razón sino poco á poco también, y es preciso resignarse en la educación á estas lentitudes naturales é inevitables, si se quiere que la inteligencia sea, no un cúmulo incoherente de concepciones mal digeridas, sino un pensamiento organizado.

después que se ha notado la transición que conduce de lo simple á lo compuesto, de lo indefinido á lo definido, parece que no se hace sino repetir cuando se añade que el método natural pasa de lo concreto á lo abstracto. Hay, sin embargo, como lo ha hecho notar atinadamente M. Spencer, alguna utilidad en poner á parte este tercer principio, cual es la de impedir la confusión muy frecuente cometida respecto de las fórmulas generales y abstractas cuando uno es llevado á considerar como más simples sólo los hechos particulares y concretos que aquellas abrazan y que por consecuencia, son los primeros que se presentan á la inteligencia del niño. No nos exponemos más á este error, no se confundirá más la simplicidad lógica con la simplicidad real, si se recuerda que lo abstracto debe venir siempre después de lo concreto, «que la verdad general es simple sólo en relación al conjunto completo de las verdades particulares que expresa, pero que es más compleja que cada una de estas verdades tomadas aisladamente.» ¿Hay necesidad de insistir sobre la exactitud y la oportunidad de estas observaciones? ¿Cuántas veces, invirtiendo los términos, se hace pasar en la enseñanza lo abstracto antes de lo concreto? ¿Y cuántas veces se suprime aun completamente lo concreto, como lo prueban entre otros mil ejemplos, las quejas de Stuart Mill sobre un punto de su educación personal, admirable, no obstante, por tantos otros aspectos? «Un mismo defecto, dice, se encontraba en todos los procedimientos de educación de mi padre: contaba este mucho con la inteligencia de lo abstracto presentado solo sin el concurso de ninguna forma concreta (1).»

Seguimos, sin discutirle, el orden adoptado por M. Spencer en la enumeración de las verdades primeras de la psicología aplicada á la Pedagogía. Tal vez, antes de mostrar por máximas generales que en el desenvolvimiento individual es preciso colocar los elementos antes de los compuestos, los hechos antes de las leyes, las ideas confusas antes de las ideas precisas, fuera mejor venir desde luego á

(1) Stuart Mill: *Mes Mémoires*. Traducción Cazelles, pág. 22.

las generalidades que el autor ha tenido, por el contrario, reservadas para el fin, y sobre todo al cuarto principio que señala las relaciones de la evolucion del individuo y de la evolucion de la especie. El génesis individual es el mismo que el de la raza, y por consecuencia, la educacion de cada uno debe reproducir en pequeño la historia de la humanidad. La vida física, por ejemplo, en las sociedades humanas se ha adelantado á la vida intelectual, y del propio modo debe ser en el niño. No contestaremos que no se pueda, siguiendo esta analogía, llegar á algunos preceptos útiles, pero á condicion no obstante, que no se la tome tan absolutamente á la letra, y que cada uno de nosotros no se condene á restablecer por completo el pasado, á resucitar sucesivamente en los diversos períodos de su evolucion el paganismo y la Edad Media.

Una de las conclusiones que inmediatamente sugiere la comparacion del individuo y de la raza, es que es preciso en todas las partes de la instruccion, pasar de lo experimental á lo racional. «Todo estudio necesita como prefacio y como introduccion una série de experiencias, pues sólo despues de haber acumulado un vasto fondo de observaciones es cuando puede comenzarse á razonar.» Principio que da lugar á aplicaciones útiles, por ejemplo, mostrándonos la ventaja de colocar el estudio de la gramática despues y no antes, del estudio de las lenguas. Añadamos, sin embargo, que si la subordinacion del razonamiento á la experiencia puede muy bien ser el verdadero método de investigacion y de descubrimiento, esto no es una razon para que tenga los mismos derechos á ser en todos los casos el mejor método de enseñanza. Lo que frecuentemente sucede está muy lejos de circunscribirse en la práctica á la estricta y rigurosa observacion del método analítico, porque obligaria al alumno á referir así solo el trabajo de muchas generaciones de sabios.

M. Spencer concede una importancia grande á las dos últimas máximas que completan su análisis, y principalmente la que recomienda ayudar ante todo la educacion personal (*the process of self development*.) «Es preciso enseñar á los niños lo ménos posible y hacerles descubrir por sí mismos lo más posible.» Este es el método socrático, cuya eficacia y cuyo valor, cuando se emplea discretamente, reconocemos, pero que presentaria singulares dificultades si se llevara hasta el extremo. Nunca ha sido más preconizado que por Rousseau y tal vez nunca haya sido mejor refutado que por él, bien que involuntariamente. El *Emilio*, en efecto, por una especie de reduccion al absurdo de que el autor no tuvo sospecha, nos demuestra cuán impracticable seria semejante método, porque exigiria que el Universo entero se acomodase á la edu-

cacion de un solo hombre, y que una multitud de circunstancias fuesen artificiosamente ordenadas para hacer brotar de su cerebro, en el momento oportuno, el pensamiento que se le quisiera hacer descubrir.

Con frecuencia se ha hablado de la necesidad de hacer agradable la instruccion y de desterrar de las clases el ascetismo; se ha ido por este camino hasta la utopia, y M. Victor Considérant ha podido componer el libro que tiene por título la *Educacion atractiva*. Pero sin creer,—lo que seria quimérico y dañoso,—que deba excluirse siempre de la educacion lo que necesariamente tenga de austero y laborioso en la obra del perfeccionamiento individual, es cierto que es muy provechoso hacer agradable y fácil la instruccion. Mr. Spencer no es, y dista mucho de serlo, el primero que haya deseado esto, pero él ha explicado mejor que nadie porqué debe ser así. Es que la inteligencia no se apropia bien más que los estudios que le proporcionan una excitacion agradable. Todas las acciones normales, todos los esfuerzos que corresponden á una energia natural, que se colocan en el momento oportuno, que son, en fin, proporcionadas á las fuerzas del alumno, son por esto mismo agradables. ¡Regla excelente para juzgar del valor de un método y de la oportunidad de un estudio! Cuando se manifiesta por tal ó cual enseñanza un gusto pronunciado, es que la inteligencia se halla pronta para asimilársela. Por el contrario, el disgusto es el signo infalible de que se ha presentado esta enseñanza muy pronto á una inteligencia que no está madura, ó al ménos que se le ha presentado de una manera inconveniente y bajo malas formas.

Lo que á nuestros ojos es un gran signo de la verdad de las leyes pedagógicas que acabamos de exponer, es que están conformes con las tendencias generales de los grandes reformadores modernos de la educacion; así es que las ideas de M. Spencer se aproximan mucho á las que Pestalozzi habia explicado en Stein. El éxito que este obtuviera, dependió, como lo hace notar el mismo M. Spencer, de dos cosas: primero, de la atencion que ponía en determinar el género de instruccion de que sus discípulos tenían necesidad, y despues de los cuidados que ponía en asociar los conocimientos nuevos á los que los educandos poseian ya. Sin pretender multiplicar las afinidades, es todavía muy interesante mostrar que en muchos puntos coinciden las teorías de nuestro autor con las prácticas seguidas por James Mill en la educacion de su hijo. Dando un ejemplo que debiera seguirse y cuya generalizacion suministraria preciosos materiales á la ciencia del hombre, Stuart Mill cuenta extensamente en sus *Memorias* la historia de sus primeros estudios. Sin duda no parece que su padre estuvie-

se inspirado del precepto que recomienda proporcionar el trabajo á las fuerzas del niño: la educacion de Stuart Mill fué una educacion muy sobrecargada, que recuerda la educion fantástica de Gargantua, tal como Rabelais la ha descrito. La precocidad de esta gran inteligencia hizo posible desde un principio una acumulacion de estudios bajo cuyo peso se hubieran doblegado cabezas menos bien organizadas. A los doce años componia una historia romana y á los siete habia leído á Platon. Pero si se eliminan de esta educacion las particularidades debidas á una fuerza excepcional de inteligencia, se encontrarán en ella algunas de las máximas favoritas de M. Spencer, por ejemplo, el hábito sugerido al alumno de instruirse por un esfuerzo personal. «Mi padre se esforzaba por poner en juego mis facultades haciéndome hallarlo todo por mi mismo» (1).

III.

La educacion moral, sin dar lugar á una teoría tan completa como la educacion intelectual, ha sugerido, sin embargo, á M. Spencer algunas reflexiones importantes cuyo análisis ofrece todavía cierto interés.

Es evidente que para evitar marchar al oaso, la pedagogia debe saber sacar partido de la cuestion primordial de la inocencia ó la perversidad natural del hombre. M. Spencer declara formalmente que no acepta lo que se llama el dogma de Lord Palmerston, lo que en Francia se diria el dogma Rousseau, á saber: que todos los niños nacen buenos; sino que se inclinan del lado de la opinion contraria, que «por más que sea insostenible, está, »sin embargo, ménos vacía de verdad.» Sin duda que no debe esperarse de la infancia mucha bondad moral; pero se comprende que M. Spencer fuerza un poco las cosas y echa tintas negras con algun exceso al retrato que hace del niño cuando dice: «El niño se semeja á un salvaje: sus rasgos físicos como sus instintos morales, recuerdan al salvaje.» Tomado á la letra, semejante pesimismo psicológico conduciría lógicamente á una disciplina moral muy severa, completamente represiva y de opresion; pues siendo malo el niño, no habia de dejarse que sus instintos se manifestaran con libertad, sino que precisaria combatirlos y atacarlos. Esta conclusion, á la que llegan naturalmente todos los espíritus asustadizos que alteran con exceso los defectos de carácter de los niños, no es, sin embargo, la de M. Spencer. Apesar de la desconfianza que en teoría parece inspirarle la natura-

leza del hombre, recomienda en la práctica una conducta de tolerancia y de dulzura, un sistema de dejarse llevar relativo, que casi se creeria dictador el optimismo de Rousseau. Reprueba la disciplina brutal de Winchester, de Eton, de Harrow, muy en moda en un país donde los jefes de institucion se creen todavía obligados á advertir al público que la prohibicion de los castigos físicos es una de las ventajas de su establecimiento. En fin, quiere que se trate al niño, no como un revoltoso incorregible que sólo obedece á la fuerza, sino como un sér inteligente capaz de comprender pronto las razones y las ventajas de la obediencia, por el solo hecho de que se dá cuenta del enlace de las causas y los efectos.

La verdadera disciplina moral, es la que pone al niño bajo la dependencia de la naturaleza, la que le enseña á aborrecer sus faltas por razon de las consecuencias naturales que traen consigo, la que, en fin, renunciando á los castigos artificiales, casi siempre irritantes y mal recibidos, sólo acude de ordinario para corregir al alumno, á los disgustos, á las privaciones que son la consecuencia necesaria y como la reaccion inevitable de las acciones que ha llevado á cabo. Por ejemplo, si un chucuelo pone en desorden una sala, lo que el método de los castigos naturales aconseja, es que sea él quien lo restablezca, con lo que pronto se corregirá de una turbulencia cuyas consecuencias él es el primero en sufrir. Si una niña, por indolencia ó por atender demasiado á la compostura de su trage, se retarda para ir á paseo, que se la castigue no esperándola, dejándola en la casa, que es el mejor medio de curarla para el dia de mañana de su pereza ó de su coquetería. El sistema que tienda así á sustituir las lecciones de la naturaleza á las penalidades facticias, ofrece numerosas ventajas, pues someto al niño, no á la autoridad de un maestro que pasa, de padres que morirán un dia, sino á una ley cuya accion no cesa ni se debilita nunca. Los castigos artificiales provocan frecuentemente la resistencia del niño, por que este no comprende su sentido, porque, proviniendo de la voluntad humana, pueden ser tachados de injusticia y de arbitrariedad. ¿Podrá el niño negarse á inclinarse ante la fuerza impersonal de la naturaleza, fuerza que hace que el mal sea exactamente proporcionado á la falta, que no admite excusa alguna, contra la que no hay apelacion, y que sin amenazas, sin cólera ejecuta rigurosa y silenciosamente la ley?

Tal es el principio esencial de la disciplina moral, principio excelente si fuese en todas partes aplicado, pero que precisamente no lo es con la frecuencia que cree M. Spencer. El niño es en muchos casos muy poco reflexivo, muy poco razo-

(1) Stuart Mills *Me Memoires*. Trat. Cazelles, página 27.

nador para comprender, y sobre todo, para escuchar los consejos del interés personal. Añádase á esto que ese principio es enteramente negativo, que cuando más suministra el medio de impedir el mal; que aún concediéndole, una eficacia que no tiene, quedaria todavía que reprocharle el restringir la cultura moral, reduciéndola á la preocupacion un tanto mezquina de la sola utilidad, y que, en fin, no ejerce influencia alguna en el desenvolvimiento de las virtudes positivas, en la educacion desinteresada de la moralidad, en lo que ésta tiene de más noble y más elevado.

Cualesquiera que sean estas lagunas, hay que conceder de buen grado á M. Spencer el haber mostrado que para la educacion moral como para la intelectual, el método más natural es tambien el mejor. La vuelta á la naturaleza, que es la que caracteriza los esfuerzos teóricos de Rousseau y los ensayos prácticos de Pestalozzi, es tambien el rasgo predominante de la pedagogía de M. Spencer. Si se mira bien, esta tentativa señalada de aproximacion hácia la naturaleza, implica otra cosa más que la condenacion superficial de los métodos introducidos por el arte y las convenciones humanas; supone una creencia fundamental, la creencia en la finalidad bienhechora de los instintos. Tener confianza en el orden natural de las cosas; confiar en las fuerzas espontáneas de los seres creados, por que se entreevee detrás de ellos ó en ellos una providencia superior ó una prevision íntima, es una creencia útil y fecunda para conducir los negocios humanos y más particularmente necesaria para dirigir la educacion del hombre; y no sin alguna sorpresa la encontramos en el fondo de la pedagogía de M. Spencer, como si, por una contradiccion que no es nueva, la filosofía que excluye las causas finales de su concepcion especulativa del universo, hubiese sido prácticamente obligada á inclinarse ante ellos, á proclamar, por lo ménos en materias de educacion, la eficacia saludable de la teoría que las admite. Así es como á propósito de la educacion física M. Spencer hace notar que las sensaciones son guías naturales, y que es perjudicial no seguir las. «Para hablar teológicamente,—añade,—la »Naturaleza ha previsto los medios de garantizar la »salud.» Hablando, por otra parte, de los instintos que impulsan al niño á moverse, á buscar en el ejercicio el principio del bienestar físico, declara que combatir estos instintos sería ir contra los medios «divinamente combinados» (*divinely appointed*), para asegurar el desenvolvimiento del cuerpo. ¿Nó es esto reconocer que la educacion no consiste sólo en emplear los recursos del arte humano, que en gran parte descansa sobre la accion instintiva de las fuerzas naturales, tendiendo á su fin por ellas mismas, por aspiraciones que dan tes-

timonio de una providencia real? El papel del educador se reduce á veces á una intervencion muy modesta: basta que ayude á que se manifiesten las fuerzas prontas á mostrarse, como basta apretar el dedo sobre el fiador de una arma cargada, para que el tiro salga. Con frecuencia se ha comparado al educacion á la escultura: el fin de la educacion sería esculpir las almas humanas segun un modelo acabado. El inconveniente que puede verse en esia comparacion está en olvidar que el alma no es una materia inerte que se deja formar como cada uno lo entienda, que obedece pasivamente á todo lo que en ella quiera hacerse; léjos de esto, ella obra sin cesar, mezcla su accion propia con la del maestro que la instruye. El educador tiene siempre un colaborador en el niño que quiere formar, colaborador con frecuencia precioso, por que conspira por su parte á alcanzar el fin á que se le conduce; pero que á veces tambien mal advertido y embarazoso parece que, por sus acciones personales, por sus caprichos, desconcierta y perturba el trabajo del maestro.

No nos detendremos en el capítulo consagrado por Mr. Spencer á la educacion física, que es tal como podia esperarse de un inglés, de un pensador por completo exento de preocupaciones idealistas y que no titubea en escribir: «La historia »prueba que las razas más enérgicas y que han dominado á las demás, han sido las razas mejor alimentadas.» Aquí, como en todas partes, Mr. Spencer pide que se sigan las indicaciones de la naturaleza, explica luego por razones fisiológicas el gusto, en apariencias desordenado, que los niños muestran por ciertos alimentos, la azúcar, por ejemplo, y en fin, reclama con insistencia que sobre la gimnástica se dé la preferencia al juego y al ejercicio libre y espontáneo.

Si para alcanzar un fin bastase con definirlo exactamente, y si el descubrimiento del método verdadero equivaliese á la constitucion de la ciencia, el libro de Mr. Spencer sería un libro definitivo; pero una cosa es comprender que la psicología es el único principio sólido de una pedagogía filosófica, y otra poder resolver en la naturaleza humana todos los problemas, esclarecer todos los puntos oscuros y, por consecuencia, estar en estado de llenar todos los vacíos y de rectificar todos los errores de los sistemas de educacion. Así, Mr. Spencer no presenta su obra, sino como un ensayo modesto, no haciéndose ilusion ni sobre el alcance de una teoría perfecta de la educacion, suponiendo que se hubiese encontrado, ni sobre la posibilidad de llegar todavía á esta teoría ideal y acabada. ¡Cuántas causas, en verdad, vienen á mezclarse y á obrar concurrentemente para producir este efecto único: la persona humana! El medio, la religion, el

estado social, la familia y tantos otros agentes que limitan la acción de los mejores métodos y de los mejores maestros; pero sobre todo, en la misma naturaleza humana, ¡qué de dificultades! ¡qué de obstáculos opuestos á los esfuerzos intentados por la Pedagogía para organizarse! Las particularidades del carácter individual destruyen las reglas generales mejor establecidas. ¡Cuántas educaciones han tenido un éxito malo sólo por no haberlas apropiado al temperamento del educando! Las cualidades de las razas y sus defectos deben tenerse también en cuenta para modificar la disciplina en el sentido de la indulgencia ó la severidad. En fin, la herencia psicológica tiene secretos cuyo esclarecimiento sería necesario para el buen éxito de los métodos pedagógicos. No esperamos que pueda tenerse próximamente razón de todos los obstáculos que crea la complejidad de la naturaleza humana; pero es ya un resultado importante saber cómo se conseguirá esto un día y poder decir con Mr. Spencer: «La educación estará definitivamente sistematizada, cuando la ciencia esté en posesión de una psicología racional.»

GABRIEL COMPAYRÉ.

(*Revue philosophique.*)

LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y LA HIGIENE DE LA VISTA.

Todas las partes de la Higiene tienen entre sí íntima relación: al exponer, pues, algunas consideraciones prácticas sobre la naturaleza contagiosa de ciertas oftalmías de la infancia, sobre la cantidad y distribución de la luz en las escuelas, sobre la construcción de los bancos y de los pupitres, demostraremos al propio tiempo que la aplicación de los cuidados de la higiene especial de la vista, responde á las prescripciones generales relativas á la higiene de la digestión, de la respiración, etc.; en una palabra, de las principales funciones en la época más activa del desarrollo del individuo.

Hasta ahora nadie se ha ocupado de las enfermedades de las partes extrínsecas del ojo (conjuntivitis y blefaritis), que resultan de las condiciones de la vida escolar ó que se agravan por ella. El señor Carter, de Londres, ha descrito recientemente una forma de oftalmía contagiosa de las escuelas, que adquiere, al generalizarse, un carácter de gravedad excepcional. Los autores belgas citan hechos semejantes, y nadie ignora lo que pasa en las casas, en las penitenciarías y hospicios. Las dos veces que el ministro de Instrucción pública confió al Dr. Gayet el estudio de las enfermedades ocula-

res del Africa, observó estos hechos en proporciones verdaderamente alarmantes.

No debe olvidarse que «toda secreción conjuntival es inoculable; que según la receptibilidad del individuo, según las condiciones sociales y cósmicas en que vive, esta secreción inoculada puede engendrar una inflamación, similar ó más grave, desde la simple conjuntivitis hasta el catarro ú oftalmía purulenta.»

Por lo que se refiere á la miopía llamada *escolar*, los suizos, los alemanes, la escuela de Viena, han estudiado desde hace mucho tiempo las causas y la ley de su desarrollo progresivo. En Francia, desde 1844 á 1848, Szokalski había examinado, bajo el punto de vista de la miopía, los discípulos de muchas escuelas de París. La estadística del Colegio de Carlo-Magno, publicada por esta época en un diario de Praga, dió cifras comparables á las de los otros países.

Desde de los descubrimientos del sábio traductor de Ammon, no se conocían en Francia sino algunas estadísticas que contenían cifras poco numerosas y relativas á las promociones de la Escuela Politécnica y de la Escuela del servicio de Sanidad de Estraburgo; pero el examen de los niños de esta edad no permite negar este hecho, sin que resalte desde luego la influencia directa que los estudios anteriores han ejercido sobre la miopía,

Por otra parte, Szokalski hace notar que de 6.300 discípulos de las escuelas primarias de los distritos 6.º y 7.º de París no encontró un sólo caso de miopía, lo cual afecta mucho las conclusiones de su propia estadística del Colegio Carlo-Magno y la teoría de la miopía progresiva.

Hemos querido comprobar este hecho. Sin hablar de nuestras cifras, que conciernen á la miopía en los discípulos de los liceos y colegios, nuestros estudios en las escuelas primarias de tres de los principales barrios, contradicen los datos por Szokalski, y suministran cifras que casi concuerdan con las de los colegas extranjeros.

En efecto, 1.588 niños de las escuelas primarias de Lyon, niños y niñas reunidos, han tenido 52 míopes, ó sea 3,27 por 100. Estas cifras prueban que la ley del desarrollo de la miopía escolar se aplica exactamente á todas las clases de la sociedad: los hijos del pueblo vendrían á engrosarlas, si no se los quitasen de la escuela á los diez, once y doce años, y algunas veces en edad aún más temprana.

Respecto á la hipermetropía, defecto opuesto á la miopía, y cuyo conocimiento perfecto data de nuestra época, no se ha ocupado nadie todavía, que sepamos, de la influencia que en ella pueden ejercer las condiciones de la vida escolar.

En los 1.598 niños de las escuelas primarias de Lyon se han encontrado 407 hipermétropos, lo que hace 6,79 por 100, resultados muy próximos á los que arrojan las escuelas de Berna y Schafouse, pero aún inferiores á los que Erysmann ha hallado en San Petersburgo.

El Sr. Gayet termina su trabajo con las conclusiones siguientes:

1.^a *Pedimos* luz, es decir, claridad suficiente, constante y distribuida de la manera mejor y más apropiada para los ejercicios escolares, sobre todo para la escritura: numerosas ventanas aseguran una ventilación natural.

2.^a *Reclamamos* una buena posición del niño cuando escribe ó cuando lee: se obtendrá con la adopción de mesas-pupitres á la altura media en cada clase: se evitarán de este modo las deformidades del raquis y el torax, etc.

3.^a *Exigimos* el reposo frecuente del órgano de la visión, por la variación de los ejercicios en los estudios, obligando al ojo á ver á distancia los dibujos y las cifras en la pizarra y en los mapas; la interrupción del trabajo por un ejercicio de vocalización, por un paseo alrededor de la clase, darán reposo al órgano de la visión y harán cesar la congestión y el pasmo muscular, regularizando también la respiración y la digestión.

Durante 5 años ha observado el Sr. Gayet más de 42.000 estudiantes repartidos en 300 escuelas próximamente; y estas frecuentes observaciones motivan tales consejos. Muchos preceptos de higiene ocular son aplicables desde luego, sin modificar ni la construcción de los locales, ni su mobiliario: basta que los recomienden y hagan seguir los médicos que forman parte de las delegaciones municipales, para estar seguros de su ejecución y de las ventajas que resultarán para los alumnos y para la sociedad.

B.

(*El Porvenir de las Ciencias.*)

REVISTA ELECTORAL UNIVERSITARIA.

Está ya terminada esta cuestión. El día 5 hicieron por primera vez uso las Universidades, de un derecho que si por su procedencia y fines es político, no debiera serlo en la manera de ejercerlo. El Senador que cada Universidad elige no debe ir á la alta Cámara con otra representación y otro significado, que la representación de la Univer-

sidad como institución docente, y el significado que le dieran sus méritos profesionales y científicos. Todo lo que no sea esto, es desnaturalizar la representación que en el Senado se ha concedido y deben tener las Universidades.

Y de que debiera ser así, parece garantía la calidad de las personas llamadas á ejercer el sufragio, contra las cuáles no tienen, ó no debieran tener, valor los argumentos principales que de continuo se hacen al sufragio universal. Aquí todas son capacidades y capacidades de primer orden; de donde debe inferirse que si la casi totalidad de los senadores elegidos por las Universidades es afectada á determinada política, débese á la casualidad, á la circunstancia de que á esa política están afiliados los hombres que las Universidades han considerado como más meritorios para conferirles la elevada investidura del Senador. Suponer que en estas elecciones se ha obedecido á influencias extrañas al interés del cuerpo docente y de la enseñanza, que ha habido presiones de esas que tan frecuentes son en otras clases de cuerpos electorales, equivaldría á declarar implícitamente, que cualquiera que sea la forma y extensión del sufragio adolece de los mismos defectos que el universal, contra el que tantas y tan buenas cosas se dicen.

Si algunos periódicos han hablado de candidaturas ministeriales ó de oposición, y han dicho si este ó el otro personaje ha recomendado á tal ó cual persona para la Senaduría Universitaria, y ciertos hechos hayan venido á dar á esto apariencias de realidad, todo ello debe ser una equivocación y cuando más, una ligereza. No creemos que haya sucedido nada de eso, y aunque hubiese sucedido no querríamos creerlo para no perder nuestra ilusión, y en honor del cuerpo electoral de doctores. Queremos suponer que se ha procedido con entera y viril independencia, cual cuadra á electores de tanta valía, y que al designar y elegir los senadores universitarios, no se ha atendido á otra cosa que á los méritos científicos y profesionales de los elegidos, y en manera alguna á indicaciones de otra clase, ni á la política á que los mismos se hallen afiliados. Y como este es nuestro deseo y lo que en nuestro concepto convenia hacer, repetimos que no queremos creer á los que otra cosa dicen.

No debe esperarse,—nosotros no lo queremos creer, al ménos,—que continuando las cosas como han empezado, la representación de las Universidades sea meramente política (lo que sería un grave mal y serviría para establecer divisiones en el cuerpo docente), ni que en el cuerpo electoral de doctores se den esos casos de docilidad que, en sentir de algunos, son fruto exclusi-

vo de las masas inconscientes. Ya iremos viendo que no, y la eleccion que acaba de verificarse corrobora nuestra opinion, por más que en la apariencia parezca otra cosa. Nosotros confesamos que aunque estas apariencias sean tales que hagan dudar, nos decidimos á ver las cosas no como son, sino como debieran ser, aún á trueque de que se nos moteje de optimismos.

Hé aquí ahora la lista de los Senadores que han sido elegidos por las diversas Universidades:

BARCELONA: D. Juan Magaz y Jaime, Catedrático de la Universidad de Madrid é Inspector general de Instrucción pública.

GRANADA: D. José Genaro Vilanoba.

MADRID: Sr. Marqués de San Gregorio, Médico de Cámara y Rector que ha sido de la misma Universidad.

OVIEDO: D. Alejandro Oliván.

SALAMANCA: D. Juan Valera, ex-diputado y ex-Director general de Instrucción pública.

SANTIAGO: D. Juan José Viñas, Rector que ha sido cuando este cargo era administrativo.

SEVILLA: D. Antonio Mena y Zorrilla, Diputado y actual Director general de Instrucción pública.

VALENCIA: D. José Monserrat, Catedrático y Rector de la misma Universidad que lo ha elegido.

VALLADOLID: El mismo que ha sido elegido por Barcelona.

ZARAGOZA: D. Gerónimo Borao, Catedrático y Rector de la misma Universidad que lo ha elegido.

* * *

Retirada la candidatura del Sr. Montero Rios para lo Senaduría por la Universidad central, quedó sólo la del Sr. Marqués de San Gregorio, que fué elegido por casi unanimidad, aunque no por tantos votantes como constaban en las listas, pues ha habido tantas abstenciones como sufragios emitidos, en lo cual ha debido influir el carácter que por algunos se ha querido dar á la candidatura de la persona elegida. El número de votantes fué de 225, de los que 218 votaron al Sr. Marqués de San Gregorio, 2 al Sr. Montero Rios (D. Eugenio), 2 al Sr. Rioz, 1 al Sr. Pisa-Pajares, 1 al Sr. Marqués de la Vega de Armijo, y 1 en blanco.

La indicada circunstancia de la retirada del Sr. Montero Rios, y la de que muchos de los votantes, olvidando la significacion que se quiere dar por algunos á la candidatura triunfante (acerca de cuyo punto habian pedido explicacio-

nes que obtuvieron en sentido satisfactorio), han tenido en cuenta los servicios prestados á la Universidad Central por el Marqués de San Gregorio, muy principalmente negándose por motivos que le honran, á ser su Rector en las circunstancias difíciles en que fué nombrado el Sr. Lafuente, son las causas principales que determinan el resultado de la votacion, que no tiene más significado que éste que indicamos, aunque á decir verdad, á algo más que á lo que ha hecho, estaba obligado el Cláustro de la Universidad Central, cuyas numerosas abstenciones no nos podemos explicar satisfactoriamente, á pesar de lo que más arriba indicamos.

En Salamanca ha sido muy reñida la eleccion entre el Sr. Valera, que obtuvo 34 votos, y el Obispo de la Diócesis, que alcanzó 31.

Se aseoura que el Sr. Magaz opta por Valladolid, en cuyo caso habrá nueva eleccion en Barcelona.

* * *

Completaremos esta Revista dando cuenta de los senadores que han resultado elegidos por las Academias y Sociedades Económicas, puesto que unas y otras deben considerarse como parte del organismo de la Instrucción pública.

ACADEMIAS.

ESPAÑOLA: D. Patricio de la Escosura.

DE LA HISTORIA: D. Antonio Benavides, que es su Presidente.

DE BELLAS ARTES: D. Federico de Madrazo, que está en el mismo caso.

DE CIENCIAS EXACTAS: Sr. Marqués del Socorro, idem id.

DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS: D. Florencio Rodríguez Bahamonde, id. id.

DE MEDICINA DE MADRID: D. Francisco Alonso y Rubio, id., y además Consejero de Instrucción pública.

SOCIEDADES ECONOMICAS.

BARCELONA: D. Joaquin María Paz.

LEON: Marqués de Nuñez.

MADRID: D. Agustin Pascual, que es Presidente de ella.

SEVILLA: D. Ildefonso Nuñez de Prado.

VALENCIA: Sr. Marqués de Cruilles.

* * *

Como ha podido notarse por la lista que precede, todas las Academias, salvo la Española, han elegido senador á su respectivo Presidente, lo

cual es debido ó un acuerdo previo, en este sentido, y que no sabemos hasta que punto sea conveniente, pues el hecho de ahora va á causar estado para en adelante, en cuanto que la que tome otro camino mañana, hará un desaire personal á su Director. Mejor que esto nos parece el sistema de las *insaculaciones*, adoptado por la Española, pues no puede decirse que el elegido lo sea por tal ó cual tendencia ni por este ni el otro motivo, teniendo al propio tiempo la eleccion un carácter más puramente académico, pues que á la Academia y nada más, representa el que la suerte designe. Esto no quita para que en vista del resultado haya académicos que estén arrepentidos del acuerdo tomado, y para que otros consideren la eleccion del Sr. Escosura por el procedimiento dicho, como un hecho verdaderamente providencial.

LEY SOBRE LA INSTRUCCION OBLIGATORIA EN ITALIA.

La Cámara italiana ha aprobado el proyecto de ley de instruccion obligatoria tal como lo habia presentado la comision.

Hé aquí el texto de la nueva ley:

«Artículo 1.º Los niños de ambos sexos que hayan cumplido la edad de seis años y á los cuales sus padres, tutores, etc., no diesen la instruccion necesaria, ya por medio de la enseñanza de familia, ya enviándolos á las Escuelas privadas, deberán ser enviados á la Escuela elemental municipal.

Art. 2.º Hasta que se dicten nuevas disposiciones, la obligacion de concurrir á la Escuela queda limitada al curso elemental inferior y á la edad de nueve años.

Art. 3.º Los cabezas de familia serán invitados por el síndico al cumplimiento de su deber: si no demuestran la asistencia de sus hijos á la Escuela ó no justifican la ausencia ante el Ayuntamiento, incurrirán en multa al cabo de una semana.

Art. 4.º La multa será de 50 céntimos, y podrá elevarse, caso de reincidencia, á tres francos, de tres francos á cuatro, y sucesivamente hasta diez, máximo de la pena. La multa podrá ser aplicada en todos sus grados en el curso de un año, y la impondrá el Ayuntamiento. El multado puede recurrir al prefecto.

Art. 5.º La ausencia será considerada como habitual y punible cuando represente los dos tercios de las lecciones del mes.

Art. 6.º Las sumas recaudadas por exaccion

de multas se emplearán en premios ó en socorros á los alumnos más estudiosos y de más méritos.

Art. 7.º La presente ley comenzará á regir desde el principio del año escolar de 1877 á 78;

a) En los Ayuntamientos, cuya poblacion no llegue á 5.000 almas, cuando tengan por lo ménos un Maestro de grado inferior por cada 1.000.

b) En los Ayuntamientos, cuya poblacion pase de 5.000 almas y no llegue á 20.000, cuando tengan un Maestro por cada 1.200.

c) En los Ayuntamientos, cuya poblacion pase de la cifra máxima indicada, cuando tengan un Maestro por cada 1.500 almas á lo ménos.

En todos los demás Ayuntamientos se aplicará gradualmente la ley hasta que lleguen al estado antes indicado.

Art. 8.º En los Ayuntamientos en que quede en suspenso la aplicacion de esta ley, se hará lo posible por aumentar el número de Escuelas, mejorar los locales y dotarlos de todas las comodidades necesarias.

Al fin de cada año se hará en el Ministerio y en las Diputaciones provinciales un estado en que consten los resultados obtenidos.

CONGRESO Y EXPOSICION PEDAGÓGICOS NACIONALES

DICTÁMEN

A LA SOCIEDAD BARCELONESA DE AMIGOS
DE LA INSTRUCCION,

La Comision nombrada para dar dictámen sobre lo celebracion de un Congreso pedagógico y la de una Exposicion de primera enseñanza, ha estudiado el asunto con el detenimiento debido; y tiene la honra de contestar á la Sociedad que cree útil y realizable el pensamiento, proponiendo para su aprobacion las bases siguientes:

Congreso pedagógico.

El Congreso será nacional y durará tres dias, que deberán ser alternos, destinándose cada uno de ellos á la discusion de uno de los tres temas siguientes:

1.º Medios para robustecer en los niños el sentimiento del deber.

2.º Determinar la facultad intelectual que predomina en la infancia, y partiendo de este dato psicológico, indicar el modo natural de instruir á los niños.

3.º Método para la enseñanza del lenguaje en las Escuelas.

Los oradores pedrán pedir la palabra antes de las sesiones, y si lo desean, leer sus discursos.

Cuando hayan hablado todos los que tuviesen pedida la palabra, se permitirá que rectifiquen una vez los que lo deseen; y si es necesario, se continuará la discusión el día siguiente.

Exposición pedagógica.

La Exposición será nacional, durará veinte días y comprenderá las nueve clases y los quince grupos siguientes:

Clase 1.^a—Edificios y enseres de Escuelas.

Grupo 1.º Planos para las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, para Escuelas superiores de niños y niñas, para elementales de idem y de idem, para Escuelas de párvulos, Colegios, etc.

Grupo 2.º Mueblaje de Escuelas Normales y de niños de todas clases y sexos.

Clase 2.^a—Útiles de Enseñanza.

Grupo 1.º Los relativos á la de objetos, á la de lectura, escritura, doctrina cristiana, historia sagrada, gramática y aritmética.

Grupo 2.º Los referentes á la de agricultura, industria y comercia, geografía, historia, ciencias naturales, geometría y dibujo.

Clase 3.^a—Métodos y sistemas.

Grupo 1.º Trabajos de los Maestros referentes á la enseñanza y organización de las Escuelas, registros, etc.

Clase 4.^a—Libros (publicados é inéditos).

Grupo 1.º De estudio ó consulta para los Maestros. Periódicos.

Grupo 2.º De Lectura.

Grupo 3.º De Religión y moral, gramática y aritmética.

Grupo 4.º De las materias de ampliación.

Clase 5.^a—Premios.

Grupo 1.º Libros, objetos, juguetes y billetes de premio. Sistemas de emplearlos.

Clase 6.^a—Trabajos de los niños.

Grupo 1.º Los relativos á la parte literaria de los niños y de niñas.

Clase 7.^a—Labores (Se dará la preferencia á las de utilidad).

Grupo 1.º Las ejecutadas por las Maestras.

Grupo 2.º Las trabajadas por las niñas.

Clase 8.^a—Enseñanzas especiales.

Grupo 1.º Todo lo relativo á la de sordo-mu-

dos, ciegos, imbeciles, á las casas correccionales, á la gimnástica, música, etc.

Clase 9.^a—Estadística.

Grupo 1.º Datos referentes á educación y primera enseñanza.

Los expositores designarán la clase y el grupo á que corresponderán los artículos expuestos, sin perjuicio de lo que mejor parezca á la comisión organizadora.

Se adjudicará una medalla de honor (de bronce) y diplomas de 1.^a y 2.^a clase á cada grupo. Ningun expositor podrá obtener más de un premio por los objetos de un mismo grupo.

La Sociedad no responderá de los artículos expuestos; pero ejercerá la vigilancia necesaria para que no sufran daño alguno.

Puestos de acuerdo sobre estos puntos los que suscriben, han estudiado los medios para llevar á cabo ambos proyectos, y desde luego han convenido en que ha de fijarse una época que comprenda algunas de las vacaciones que el Reglamento señala para las Escuelas, y que la Sociedad ha de procurar anticipadamente que no falten disertantes en ninguno de los tres días que se fijan para el Congreso. Para este, podría señalarse cualquier época con aquella condicion, con tal que se anunciase al público con dos meses de anticipación, bastaría un salón de buenas dimensiones y los gastos para celebrarlo no serían muchos, más lo Exposición ha de convocarse con mucha más anticipación, necesita de mayor local y reclama mayores gastos por los gastos de Secretaría, vigilancia, estantería, premios, etc., gastos que se hacen más sensibles, considerando que destina la Exposición al Magisterio, no puede esperarse de ella ingreso alguno. Para resolver estos extremos, la Comisión, salvo mejor parecer, opina y propone que se fijen para la Exposición los días desde el 20 de Diciembre de 1877 hasta el 10 de Enero siguiente, y para el Congreso los días 27, 29 y 31 del propio Diciembre; que se solicite de la Universidad el local necesario, con fundadas esperanzas de conseguirlo, y de la Diputación provincial la cantidad de diez mil pesetas que se creen suficientes para hacer frente á todos los gastos.

Barcelona 8 de Octubre de 1876.—Ignacio Calsals.—Pilar Pascual de Sanjuan.—Agustín Rius.—Francisco Vila y Lletjós.—A. Urgellés de Tovar.

CRÓNICA GENERAL.

No los *Anales*, sino LA INSTRUCCION PÚBLICA, es quien tiene que lamentarse de haber caído en el lazo por exceso de candidez y buena fé. Ya en otra ocasión tuvimos que cortar una discusión en que nos empeñamos, movidos del mejor deseo, con el colega citado, á quien en realidad no culpamos de lo que ahora nos sucede, pues que entonces nos dió el oportuno aviso.

Con la manera de discutir de los *Anales* no es posible ir más que á donde nosotros no queremos ser llevados, ni puede usarse otra lengua que el que nosotros tenemos proscrito, por no creerlo adecuado de este género de controversias, de las columnas de LA INSTRUCCION PÚBLICA.

Bien sabe nuestro colega que nosotros no tenemos por qué ni para qué abrigar iras, y que por lo tanto, no teníamos necesidad de desahogarnos; está en un error tanto más notorio, cuanto que el escrito nuestro á que se refiere, si peca de algo es de templado, dados los artículos no muy comedidos, que con pretexto de las bases ha escrito nuestro colega, y á que nosotros contestábamos.

Después de barajar nuestro colega cuanto en la *Crónica general* del núm. 47 digimos, y de aliñarlo con esas frases y conceptos de tan buen gusto que hacen las delicias de los *Anales*, dice que incurrimos en contradicción y hacemos uso *del más eres tú* porque le indicamos algunas de las cosas que entre otras podríamos citarle para probarle que en todos tiempos se han cometido errores. Se conoce que nuestro colega ha leído esto tan bien, ó con el mismo buen deseo, que aquellas otras palabras en que, viendo lo contrario de lo que habíamos escrito, le sirvieron para que con notoria injusticia nos llamara *acusadores*. Y por cierto que ha sido tanta la generosidad del colega, que no obstante haberle manifestado palmariamente que había incurrido en un error, no ha tenido por conveniente rectificar la equivocación padecida, como es costumbre entre honrados y leales adversarios, sino, por el contrario, insistir en ella como si nada hubiésemos dicho.

La discusión con nosotros, ha servido á los *Anales* para hacer responsable al Sr. Maldonado Macanaz de lo que con relación á las concesiones de matrículas fuera de tiempo hemos indicado. Si á nuestro colega convenía, por algún motivo que ignoramos, echar sobre el Sr. Maldonado Macanaz toda la responsabilidad del hecho, no ha debido decirnoslo á nosotros, que sabemos que no ha sido sólo el señor Maldonado Macanaz quien ha estado al frente de la Dirección de Instrucción Pública durante la época á que nos hemos referido; que aún siéndolo,

no sería él el único que interviniese en el asunto, y por último, que sobre el Director de Instrucción Pública está el Ministro de Fomento. Seguramente que el Sr. Maldonado Macanaz no agradecerá á los *Anales* su caritativo recuerdo, máxime cuando nosotros ni indirectamente hemos aludido á dicho señor, á quien siempre, aún en medio de nuestras censuras, hemos guardado las consideraciones y respetos que son propios entre personas bien educadas; y lo que no haremos nunca es traer á la discusión, tan estemporáneamente como los *Anales* lo ha hecho, al Sr. Macanaz ni á nadie con quien debamos guardar algún género de respetos.

Los *Anales*, que no ha tenido nada más que rudos dictérios y apasionadas censuras para todas las administraciones y todos los hombres que no son de su agrado, y para quien todo lo que no han hecho determinadas personas es malo; los *Anales* que acaba de dar una prueba de *imparcialidad* respecto de nosotros atribuyéndonos con insistencia lo que no hemos dicho, nos llama *parciales* por costumbre. Si lo dice porque en cumplimiento de nuestra misión nos hemos ocupado de todas las disposiciones y actos relacionados con la enseñanza, y hemos censurado y aplaudido con franqueza y según hemos creído deber hacerlo, las disposiciones y actos de este gobierno y de los amigos del colega, mientras los *Anales* ha guardado silencio poco justificado, lejos de molestartos nos place el calificativo, y crea que por más que á ello nos incite, no nos apartaremos del camino que nos hemos trazado, en el que sin duda no gusta de vernos el colega, porque mientras mayor sea nuestra templanza, más la consideración (por el mismo colega reconocida) con que le tratemos, y más las pruebas de imparcialidad que demos (aún á trueque de ser correspondidos de la manera como lo somos por los *Anales*) elogiando á la actual administración en aquello que merezca elogio, más de relieve se pondrá la conducta de los *Anales* que por lo visto tiene una misión bien triste y para cualquiera poco grata que cumplir, respecto de la prensa profesional.

Por lo demás, crea los *Anales* que no tratamos de hacerle competencia en esos pujos de liberalismo de que tanto alarde hace. Nunca hemos dicho que somos más ó menos liberales que nadie, ni mucho menos lo diríamos de nuestro liberalísimo colega, que ya sabemos que puede dar lecciones de liberalidad; pero como nosotros nunca hemos pretendido ser los únicos liberales, ni menos serlo al uso de los *Anales*, permítanos el colega que no aceptemos sus lecciones y que nos quedemos más contentos sin ellas, pues de este modo no correremos el riesgo, aprendiendo el oficio con él, de hacerlo al primer viaje como aprenden el suyo esos hombres á quié-

nes en frase tan esmerada y culta se refiere los *Anales*, cuya opinion sobre las bases (que era lo esencial) no hemos podido vislumbrar todavía, no obstante ser el colega, según propia declaración, el primero siempre en tratar todas las cuestiones, y en plantearlas y en resolverlas, y quien mejor sabe hacer todas estas cosas, siempre con el criterio de la libertad por delante, se entiende.

* * *

Nuestros lectores nos dispensarán las líneas que preceden; pero no debíamos dejar sin contestación á los *Anales*: primero, porque no achacase este colega á falta de cortesía ó á otra cosa, el silencio que más de una vez hemos pensado imponernos; segundo, porque no es razón que por huir del terreno á que los *Anales* lleva estas discusiones se deje á éste que diga impunemente cuanto se le antoje decir, parapetado tras las baterías con las que sin ninguna clase de miramientos ni respetos dispara una metralla impropia de esta clase de lides.

* * *

Dice *El Magisterio Español*:

«El Gobierno, que lejos de ser enemigo de las Escuelas Normales, como sus enemigos le suponen, vé con gusto todo cuanto contribuya al mayor fomento de la Enseñanza, ha publicado una Real orden autorizando la creación de una Escuela Normal de Maestras en Toledo.»

Pues entonces, ¿por qué no las ha incluido en el proyecto de bases presentado á las Cortes, máxime cuando en el primer proyecto figuraban oportunamente?

Nosotros creemos, en efecto (y ya lo hemos dicho antes de ahora), que á pesar de todo las Escuelas Normales no desaparecerán. Y bien sabe *El Magisterio Español* que ne falta quien desee que desaparezcan.

* * *

Se ha verificado una reunión de los peritos agrícolas residentes en esta capital, con el fin de constituirse en asociación para defender sus mútuos intereses y gestionar cerca del señor Ministro de Fomento, qué clase de atribuciones se les ha de conceder en los diferentes ramos de la riqueza agrícola, y la protección que indudablemente ha de prestárseles por la índole especial y compatibilidad de su carrera en todo lo concerniente al amillaramiento, inscripciones de fincas en los registros, operaciones forestales y toda clase de trabajos en los que hasta hoy injustamente no han tenido participación.

Si todos los cuerpos que tienen que defender sus mútuos intereses hicieran lo propio, otra sería la suerte y otro el estado del cuerpo docente, para

el que, por lo visto, pasan desapercibidos estos y otros ejemplos análogos.

* * *

Como siempre creímos, las Conferencias públicas establecidas por la *Institucion libre de enseñanza* están dando gran resultado, y de aquí el que cada día sean más frecuentes y más interesantes.

En la semana que acaba de terminar han tenido lugar las siguientes: una por D. Rafael María de Labra, sobre «la representación é influencia de la república Norte-Americana en el derecho internacional;» otra dada por el Sr. Gamazo, sobre «Acciones;» otra por D. Eulogio Jimenez, sobre «Geometría;» otra por el ingeniero Sr. Lasala, referente a «Arte militar;» y otra por los Sres. D. Gabriel Rodríguez y Inzenga, sobre «la naturaleza de la Música.» Anoche dió la que estaba anunciada sobre «La Belleza;» el Sr. D. José Echegaray, dehiendo continuarse en la semana que empieza hoy las que sobre Geometría, Acciones y Arte militar tienen comenzadas los Sres. Jimenez Gamazo y Lasala.

Si como es de esperar, la *Institucion libre de Enseñanza* consigue aclimatar entre nosotros esta clase de Conferencias, habrá prestado un gran servicio á la cultura de la patria, además del no ménos valioso que le preste con lo que en favor de la libertad de la Ciencia y la Enseñanza está haciendo con general aplauso.

* * *

Dentro de breves días podremos dar cuenta á nuestros lectores de la Constitución de una Sociedad que se está organizando con el título de *protectora de la infancia*, á semejanza de las que existen en el extranjero.

* * *

Conforma con lo que en la *Revista electoral universitaria* de este número decimos, acerca de la elección del Sr. Marqués de San Gregorio, la manifestación contenida en el siguiente suelto de *La Correspondencia de España*:

«Se nos ruega hagamos público que los individuos del claustro de la Universidad Central que apoyan para Senador al señor marqués de San Gregorio, sólo atienden á los grandes servicios que prestó durante el tiempo que fué Catedrático y Rector y á sus relevantes prendas, y que para ellos no ha sido ni candidato ministerial ni de oposición.»

* * *

El Sr. Camps y Camps ha legado á la biblioteca de la Facultad de Farmacia de Madrid, todos los libros que poseía de Ciencias, Medicina y Farmacia, ascendiendo á unos 400 volúmenes, entre los cuales se hallan obras antiguas muy notables. Esta es una

prueba del más amor que el Sr. Camps tuvo á la Facultad de la que durante tantos años fué Decano y por la que tanto hizo durante su larga y honrosa carrera profesional.

PARTE OFICIAL.

ASUNTOS NO LEGISLATIVOS.

Se ha declarado improcedente la demanda presentada por el Licenciado D. Manuel Martínez y Garrido, á nombre de D. Francisco Castells y Miralles, contra la Real orden de 5 de Junio de 1875, que nombró á D. César Santomá Cate-drático de Química aplicada á las artes, en el Instituto de segunda enseñanza de Valencia.

—Se ha dispuesto que se saque á subasta la construccion de los uniformes, para los alumnos del Colegio Nacional de Sordo-mudos y ciegos.

—En la Direccion general de Instruccion pública, se ha recibido parte del gobernador de Valencia anunciando que el Ayuntamiento de Calles ha empezado á pagar á su Maestro D. Francisco Sanchin Albert, no obstante lo cual dicha Direccion comunicará nuevas disposiciones para que en breve plazo se extingan los atrasos del referido Maestro.

—El Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, Huéscá, ha comenzado las obras para la construccion del nuevo edificio con destino á escuelas públicas, para el que obtuvo una subvencion de 11.000 pesetas por el Ministro de Fomento.

PERSONAL.

Escuelas especiales.—Ha sido nombrado director de la Escuela de Agricultura de Pontevedra D. Severiano Regueral, que lo es de la Normal de aquella provincia.

Primera enseñanza.—Ha sido nombrada, por oposicion, Maestra de Ortigueira (Coruña) doña Elvira García Guillen, que ocupaba el primer lugar de la propuesta.

—En virtud de concurso ha sido nombrado Maestro de la de Cardona (Barcelona) D. Francisco Bargallo y Ciurana, propuesto en primer lugar.

ANUNCIOS

VACANTES.

En Universidades.—La *Gaceta* del 30 de Marzo anuncia la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar vacante en la Facultad de derecho, seccion del civil y canónico de la Universidad de

Zaragoza y dotada con 1.500 pesetas. El término para presentar solicitudes es de 20 dias.

*
* *

En Escuelas de primera enseñanza.—Se hallan vacantes las siguientes escuelas:

Madrid: la de niñas de Guadix, que se proveerá por oposicion y está dotada con 550 pesetas, y la de la misma clase de Rascafria que tiene el mismo sueldo y se proveerá por traslacion.—

Guadalajara: la de niñas de Mazuecos dotada 416'50 pesetas, y que se proveerá por traslacion.

—*Toledo:* la de niños de Manzaneque con 625 pesetas, y las de niñas de Villatobas con 733'50, Santa Olalla, con 550 y Manzaneque y Yunder con 416'50 cada una, todas las cuales se proveerán por traslacion.—El anuncio se inserta en la *Gaceta* del 5 del actual, dándose el plazo de 15 dias para presentar solicitudes á las de traslacion, y el de un mes menos tres dias para la de oposicion.

OPOSICIONES.

El Tribunal de las de latin y castellano de los Institutos de Granada, Teruel, Canarias, Soria, Tortosa y Baeza, cita á los opositores para el dia 20 del corriente á las cuatro y media de la tarde en el piso bajo del Ministerio de Fomento, cátedras del Conservatorio de Artes, para proceder al sorteo de trincas.

VARIEDADES.

SORDO-MUDOS Y CIEGOS.

En la sociedad de Antropología han sido presentados dos sordo-mudos educados en el colegio de San Hipólito del Fuerte (Gard) que han leído correctamente en alta voz, han respondido satisfactoriamente á todas las preguntas, y han demostrado que todos los hombres desprovistos tan sólo del oído, pueden entenderse entre sí sin necesidad de acudir á algun lenguaje especial como el digital hasta aquí generalmente en uso. Han sido educados por la observacion y estudio del movimiento de los labios, y leen en estos la conversacion de todas las gentes, cual si la vieran sus ojos escrita en un libro: por análogos procedimientos se les ha señalado el valor musical de las palabras para hacerles llegar á pronunciarlas,

No menos beneficiados los ciegos, acaban de ser enriquecidos con la construccion de una máquina para imprimir en relieve por el Sr. Recorduo, suizo, y merced á la cual [el maravilloso descubrimiento de Guttemberg llevará tambien sus beneficios á estas víctimas desgraciadas de las va-

riantes de la naturaleza. Sabido es que los ciegos se comunican por la palabra en relieve, escrita en un papel algo grueso, de cuyo medio se sirven para leer también la música. Los ciegos mismos podrán componer en esta imprenta, cuyo mecanismo se adivina fácilmente, y ya se anuncia en Ginebra la próxima aparición del *Diario de los Ciegos*. Que el periódico éste consiga la adopción de un solo alfabeto para todos los países, y pronto los ciegos podrán leer casi tanto como los que no lo son.

*
* *

HONOR Y TRABAJO.

Todos debemos pagar á la patria y sobre la patria á la humanidad libre, el tributo de nuestra alma y de nuestro cuerpo. Todas nuestras fuerzas deben concurrir al bien de la gran familia, practicando nosotros mismos y desenvolviendo en lós demás los sentimientos de honor y el amor al trabajo.

ENRIQUE REGNAULT.

*
* *

MUSEO DE LUTERO.

En Wittemberg se ha formado un comité para el establecimiento de un museo que se llamara de Lutero ó de la Reforma. A propuesta del alcalde de esta ciudad, se ha decidido instalar el referido museo en la casa que habitó el célebre reformador, convertida actualmente en escuela.

Notorio es que el antiguo convento de Agustinos, en el que estuvo Lutero, existe aún en dicha ciudad, y que su celda se conserva casi intacta con su mesa y su sillón. Las paredes están cubiertas de nombres: el de Pedro el Grande se halla colocado bajo un cristal. El nuevo museo contendrá entre otras cosas, copias de los mejores retratos del jefe de la Reforma religiosa en Alemania y una biblioteca luterana.

*
* *

LA CIUDAD DE LA SALUD.

Un inglés ha propuesto la construcción de una población que se denominará *Mygiæpolis* ó ciudad de la salud. Esta población-modelo, construida á la orilla del mar, reuniría todas las condiciones sanitarias que la ciencia preconiza. Esta utopía parece que podría convertirse en una realidad: excita mucho el interés entre los ingleses, entre

los que las ideas más atrevidas no dejan de encontrar aprobación, por más que se entrevea en ellas poca utilidad. El arquitecto encargado de la ejecución de los planos, declara en el *Times* que le es imposible responder á todas las cartas que á propósito de esta empresa se le dirigen. Pronto se expondrán al público los planos y demás trabajos preparatorios.

*
* *

UNIVERSIDAD DE BERNA.

La Universidad de Berna (Suiza) cuenta 78 Profesores, 344 alumnos matriculados, 409 asistentes y muchos oyentes libres. Concurren 30 señoras, de las que 25 estudian Medicina, cuatro Literatura y una Leyes.

*
* *

INFLUENCIA DE LAS ESTACIONES

SOBRE EL PESO DEL CUERPO HUMANO.

Un sabio inglés, M. Richardson, ha publicado una memoria en la que demuestra, por observaciones precisas, que el peso del cuerpo humano se halla sometido á variaciones periódicas durante las diferentes estaciones del año. En un establecimiento penitenciario ha sometido cierto número de prisioneros á condiciones idénticas de alimentación y los ha encerrado en el mismo departamento dándoles además vestidos semejantes. Durante nueve años consecutivos, el médico en jefe de la prisión ha hecho observaciones, y en este largo espacio de tiempo, ha anotado regularmente el peso de 4.000 individuos, habiendo reconocido que el cuerpo del hombre pierde en peso durante los meses de invierno. El cambio comienza á manifestarse en los primeros días de Setiembre, y la disminución en fin de Marzo, época en que el fenómeno inverso de aumento se hace sensible.

*
* *

CONGRESO DE CIEGOS.

En Dresde (Alemania) se ha celebrado hace poco un Congreso de Profesores ciegos, al que han asistido Profesores de los Colegios de Alemania, Austria, Dinamarca y Holanda.

MADRID.—1877.

IMP. DE JOSÉ SOL TORRENS Y DIEGO GARCÍA NAVARRO.
Plaza del Limón, 2.